

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones “Legisladores de Puebla” del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Eukid Castañón Herrera, Víctor León Castañeda, Julián Rendón Tapia, Marco Antonio Rodríguez Acosta, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, y la inasistencia justificada de la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con treinta y ocho minutos. =====

En el **Punto Dos** el **Diputado Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. ===

En el **Punto Cuatro** referente al Dictamen por virtud del cual se concede la calidad poblana a diversas ciudadanas, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, realizó las precisiones respecto a las dos solicitudes planteadas, así como sobre sus respectivos expedientes y la verificación del cumplimiento de los supuestos legales para poder aprobarlas, por lo que dijo que no existía inconveniente para conceder lo conducente. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el Dictamen en estudio, aprobándose por unanimidad. Enseguida resaltó la presencia en el exterior del recinto legislativo, de diversos habitantes del Municipio de Ocoyucan, por lo que, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, declaró un receso para atenderlos. =====

Escuchados los comentarios y la solicitud de los habitantes del municipio de Ocoyucan, Puebla, se reanudó la sesión siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del mismo día de su inicio. =====

En el **Punto Cinco** respecto al Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que remite y solicita a la Comisión Permanente, modifique el turno respectivo de la solicitud presentada por diversos regidores y presidentes auxiliares del municipio de Ocoyucan, Puebla, en contra del Ciudadano Francisco Hermenegildo Simarron Ocototxtle, Presidente Municipal del referido Ayuntamiento, y los turnen a las Comisiones Unidas competentes, el **Diputado Presidente** solicitó al área jurídica que incorporara los nuevos elementos aportados por los habitantes del municipio de Ocoyucan, entre ellos lo referente a que no han sido enterados los regidores del cabildo con la documentación turnada a la Comisión, y con ello fortalecer el Acuerdo en estudio para su remisión a la

Comisión Permanente y su turno a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado. A continuación solicitó al área jurídica que expusiera los términos del Acuerdo. =====
El Abogado Edgar Sánchez Farfán, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, expuso el contenido del Acuerdo y señaló que el mismo se desprendía de la solicitud de diversas autoridades y habitantes del municipio de Ocoyucan, Puebla, por virtud de la cual se pedía el inicio de Procedimiento Administrativo de Revocación de Mandato en contra del Ciudadano Francisco Hermenegildo Simarron Ocototxtle, Presidente del Ayuntamiento de Ocoyucan, para lo cual acompañaron copias simples de diversas manifestaciones relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos de la administración en turno. En virtud de lo anterior y resultando necesario reforzar el estudio del asunto con las consideraciones de la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado, propuso la remisión de la solicitud a la Comisión Permanente con sus documentos anexos, para que modifique y amplíe el turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado. =====
El Diputado Presidente preguntó si existían dudas o comentarios adicionales, al no haberlos, sometió a votación el Acuerdo en estudio, aprobándose por unanimidad. =====
En el **Punto Seis de Asuntos Generales** el **Diputado Presidente** sugirió convocar a sesión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Procuración y Administración de Justicia; de Derechos Humanos y de Seguridad Pública, para lo cual preguntó si existía algún comentario. No habiéndolo, sometió a votación la propuesta, aprobándose por unanimidad. A continuación, instruyó a la Dirección General de Servicios Legislativos la elaboración de los citatorios correspondientes. =====
No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las once horas con doce minutos del mismo día de su inicio. =====

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL